

La Audiencia declara prescrito un presunto fraude que llegó a juicio 26 años después

El tribunal absuelve a seis acusados de un delito fiscal con ayudas europeas porque el caso estuvo más de un lustro paralizado en el juzgado

A. NEGRE
Murcia

Seis acusados de un supuesto fraude con ayudas comunitarias han quedado exculpados tras más de dos décadas de investigación judicial. La Audiencia ha declarado prescrito este delito fiscal que llegaba a juicio 26 años después de iniciarse las diligencias. En la resolución, a la que LA VERDAD ha tenido acceso, la Sección tercera estima la cuestión previa planteada por el abogado Eva-

risto Llanos, que actúa en defensa de uno de los procesados.

La Fiscalía y la acusación particular sostienen que estos seis acusados se concertaron para aparentar que la empresa Conservas Vegetales Murcianas SA (Covemur) había transformado, durante la campaña 1995/1996, más tomate y melocotón del que realmente había hecho. Esta parte sostiene que la firma, radicada en Archena, se aprovechaba así de unas subvenciones que la entonces llamada Comunidad Económica Europea otorgaba a la transformación de frutas y verduras. Tanto el Ministerio Fiscal como la Abogacía del Estado afirmaron que, en lo referente a las transformaciones de tomate, Covemur declaró haber elaborado casi 2,7 millones de kilos de conserva, cuando en apariencia solo el 18,14%

de esa cantidad había sido realmente producida. De esta manera, según el relato de las acusaciones, habrían obtenido ayudas comunitarias por valor de 476.959 euros, que se habrían percibido en esos años.

Previamente al juicio, el abogado Llanos planteó como cuestión previa la prescripción de la causa alegando que el asunto estuvo paralizado durante más de cinco años. El letrado expuso, concretamente,

La Fiscalía les acusó de simular que habían transformado 2,7 millones de kilos de tomate para cobrar subvenciones

que ese parón se había dado entre el 3 de marzo de 2014 y el 6 de marzo de 2019. Un argumento que el tribunal le acepta y por el que declara la prescripción del delito y la absolución de los acusados.

La Audiencia, en su resolución, explica que este procedimiento se inició en diciembre de 2020. Incoado el procedimiento y practicadas numerosas diligencias de investigación, no fue hasta el 3 de marzo de 2014 cuando se tomó declaración a los investigados. Más de cinco años después, el juzgado mixto de Molina de Segura que tramitaba este caso dictó un auto en el que devolvía una fianza y desestimaba una solicitud de sobreseimiento. La Sección Tercera determina que en ese lustro no hubo ninguna otra actuación procesal susceptible de interrumpir el plazo de prescripción.

Sigue ingresada en la UCI la niña de ocho años que fue arrollada en Beniel

A. N.
Murcia

La niña de ocho años que fue atropellada por un coche este miércoles frente al colegio Antonio Monzón de Beniel continúa ingresada en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, según confirmaron fuentes de la Consejería de Salud. La menor sufrió un traumatismo craneoencefálico del que trata de recuperarse en el centro hospitalario.

El arrollamiento se produjo en torno a las nueve de la mañana de este miércoles en los alrededores del centro educativo. La menor acudía al colegio acompañada de su hermana mayor, alumna de sexto de Primaria en el mismo centro. En un momento determinado, precisaron fuentes municipales, la niña se soltó de la mano de su hermana y corrió por la zona siendo atropellada por un vehículo que realizaba una maniobra a escasas velocidades. El accidente generó momentos de angustia en una hora en la que, con motivo de la entrada a clase, se agolpaban en la zona multitud de niños y padres. Un enfermero que se encontraba en el lugar prestó una primera asistencia a la menor, sacándola de debajo del coche y consiguiendo que recuperara la conciencia.

Después llegaron al centro varias patrullas más y dos ambulancias, cuyos sanitarios atendieron 'in situ' a la niña. Una vez estabilizada, la menor fue trasladada a La Arrixaca para un examen más exhaustivo. Los sanitarios tuvieron que atender, además, a la conductora del automóvil, que sufrió una crisis nerviosa.

La abogacía se centra en la prueba

El Colegio de la Abogacía de Murcia dio el pistoletazo de salida ayer a su primer congreso de Derecho Penal, centrado en la prueba, con una mesa redonda dedicada a la obtención de la misma. Esta charla precedió a la inauguración del evento, que corrió a cargo del vicedecano del Colegio, Julián Lozano. Explicó que este congreso nace con vocación de permanencia. Pablo Martínez, organizador del congreso, remarcó que la idea de este foro es dejar a un lado la teoría para abordar la práctica real del ejercicio profesional. «Queremos que sea un congreso en profundidad, que bajemos al barro».



JAVIER CARRIÓN/AGM

Desmantelan un invernadero de marihuana en Calasparra

LA VERDAD
Murcia

La Guardia Civil y la Policía Local de Calasparra han desarticulado un invernadero de marihuana en una vivienda del casco antiguo de la localidad donde se han incautado de 91 plantas de cannabis sativa.

Una persona fue detenida como presunta autora de delito contra la salud pública, por cultivo y elaboración de droga; y de defraudación de fluido eléctrico. La Guardia Civil andaba tras la pista de un supuesto punto de cultivo de marihuana en el mu-

nicipio de Calasparra y las pesquisas permitieron localizar un inmueble, conectado fraudulentamente al tendido eléctrico, sospechoso de albergar una plantación ilícita de cannabis.

Agentes de la Guardia Civil y de la Policía Local de Calasparra llevaron a cabo el registro del inmueble: una vivienda ubicada en el casco antiguo de la localidad. La primera planta se usaba como domicilio y la segunda como invernadero clandestino. En este segundo piso del inmueble, los agentes localizaron habitaciones repletas de plantas de marihuana. En la terraza de la finca se encontraron varios aparatos de aire acondicionado, instalados para suministrar refrigeración al invernadero clandestino.

La investigación culminó con un detenido y la erradicación de un punto de cultivo y elaboración de marihuana, donde han sido incautadas 91 plantas de cannabis sativa.

Fallece Mercedes Barba, exgerente del área de salud del Noroeste, por un atropello

La médica de familia, que fue trasladada al hospital de La Arrixaca tras el suceso, se había jubilado recientemente

ALBERTO SÁNCHEZ
Murcia

Día de luto en la sanidad de la Región de Murcia. Mercedes Barba, ex directora gerente del área IV (Noroeste) desde 2016 a 2024, falleció este jueves tras sufrir un atropello

el miércoles en Caravaca de la Cruz. La médica de familia, que se había jubilado recientemente tras casi una década en la coordinación sanitaria de esta comarca y una larga trayectoria profesional en la gestión y la asistencia, no pudo superar las heridas producidas por el choque de una furgoneta.

El siniestro, cuya investigación está en manos de la Policía Local, se produjo en torno a las 10.52 horas en la intersección entre la carretera de Granada y la avenida Juan Carlos I. Según explicaron

fuentes policiales, el Cuerpo está elaborando un atestado que remitirá al juzgado con las conclusiones técnicas sobre el siniestro. Las primeras hipótesis apuntan a que pudo deberse a una imprudencia por parte del conductor de la furgoneta.

La sanitaria fue trasladada al hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia tras el accidente, donde murió finalmente. Barba también había sido directora médica y subdirectora médica en el Noroeste, un área de salud donde logró buenos datos en las listas de espera, y donde también tuvo que lidiar con la falta de facultativos. La médica nació en Barcelona en 1959, era licenciada en Medicina Familiar y Comunitaria y tenía su plaza de Medicina de Familia en el centro de salud de Caravaca.



Mercedes Barba